



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



Nombre del puesto: Juez de Policía	
Departamento: Justicia Municipal	Jefe inmediato: Alcalde Municipal
Nº de plazas: 1	

Propósito del puesto:

Aplicar leyes, reglamentos, normas y ordenanzas en lo relacionado a denuncias, permisos de operación, uso de la vía pública, autorizaciones, matrícula y otros.

Funciones:

1. Emitir y firmar autorizaciones para el destace o sacrificio de ganado, respaldada esta acción en la respectiva carta de venta.
2. Extender documentos de matrícula de armas de fuego y herramientas para herraje, basado en la propiedad de los mismos.
3. Convocar a los alcaldes auxiliares a cabildos abiertos con autorización expresa del alcalde municipal.
4. Recibir denuncias de los vecinos de la comunidad que consisten en planteamiento de problemas de diversa índole y resolverlas de acuerdo a la ley.
5. Realizar inspecciones en atención a denuncias presentadas para resolver los casos de litigio.
6. Levantar actas de compromiso cuando se ha denunciado un hecho que perjudica la propiedad o bienes del vecino.
7. Trasladar los casos en los cuales no se acotó lo resuelto por el juzgado de policía, ya sea a la fiscalía general o directamente a la policía para que estimen lo procedente.
8. Analizar todo tipo de denuncias y las que son muy complejas o de naturaleza delicada pasar a la vista de la corporación municipal a efecto de que ahí se resuelvan.
9. Extender constancias de guía para trasladar a un semoviente de un lugar a otro.
10. Otorgar licencias para bailes y para venta temporal de pólvora.
11. Aplicar las multas y sanciones contempladas en las ordenanzas municipales, plan de arbitrios, ley de municipalidades y demás leyes relacionadas.



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



12. Supervisar la vigencia de los permisos e operación de los distintos negocios de la ciudad en cumplimiento de las disposiciones emanadas dentro de la municipalidad.
13. Supervisar si las obras en construcción poseen el permiso correspondiente con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales dictadas al efecto.
14. Brindar explicaciones a los solicitantes acerca de los trámites a seguir y requisitos a cumplir para matricular armas de fuego y herramientas para herrajes.
15. Trasladar a la institución correspondiente las denuncias que no deben ser resueltos en el juzgado de policía.
16. Colaborar con todas las unidades técnicas y administrativas de la municipalidad, coordinando acciones relacionadas con las actividades del departamento.
17. Velar por que se cumplan las normas municipales de desarrollo urbano, ornato e higiene.
18. Cancelar permisos de negocios que operen clandestinamente.
19. Solicitar colaboración a la policía local para visitar ciertos establecimientos o negocios (billares, cantinas, salas de juego) donde es prohibida la presencia de menores.
20. Colaborar con todas las unidades técnicas y administrativas de la municipalidad, coordinando acciones relacionadas con las actividades de la unidad.
21. Hacer del conocimiento de la policía local de que se hará uso de la vía pública cuando esto haya sido solicitado previamente ante el juzgado de policía por los interesados.
22. Informar a toda la vecindad del término municipal de las ordenanzas aprobadas por el alcalde y la corporación municipal ya sea por alto parlantes o colocándolas en lugares públicos mayormente visitados.
23. Atender conjuntamente con el encargado de la Unidad de Medio Ambiente de la Municipalidad y la Procuraduría Regional del Ambiente denuncias sobre actos en contra del medio ambiente y realizar inspecciones que correspondan.
24. Planificar las actividades del departamento y someterla a consideración de la autoridad superior.
25. Solicitar equipo y material de oficina requerido para el desempeño de las labores de la unidad.
26. Colaborar con todas las unidades técnicas y administrativas de la municipalidad coordinado acciones relacionadas con las actividades de la unidad.
27. Trasladar al jefe del departamento de servicios públicos las autorizaciones emitidas a diario a fin de que se proceda al sacrificio o destace del ganado.
28. Realizar las tareas afines que se le asignen.

Requisitos:

- Licenciatura en derecho o título de educación media con conocimiento en leyes.
- Ambos sexos.
- Experiencia de 1 a 3 años en manejo de denuncias e inspecciones.
- Conocimiento del plan de arbitrios, ley de municipalidades, ley de tránsito, ley general del ambiente, código del comercio, ley de policía etc.



MUNICIPALIDAD DE AGUANQUETERIQUE, LA PAZ
TRABAJO, DESARROLLO Y TRANSPARENCIA



- Conocimientos básicos en computación.

Características deseables:

- Habilidad para seguir instrucciones y aplicar procedimientos.
- Habilidad para elaborar informes.
- Trato amable.
- Iniciativa.
- Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad para resolver litigios.

Esfuerzo:

- **Mental y visual:** Poco.
- **Físico:** El trabajo exige esfuerzo leve.

Condiciones de trabajo: Ambiente de campo y de oficina.



JORGE N. GÓMEZ
DIRECTOR MUNICIPAL DE JUSTICIA